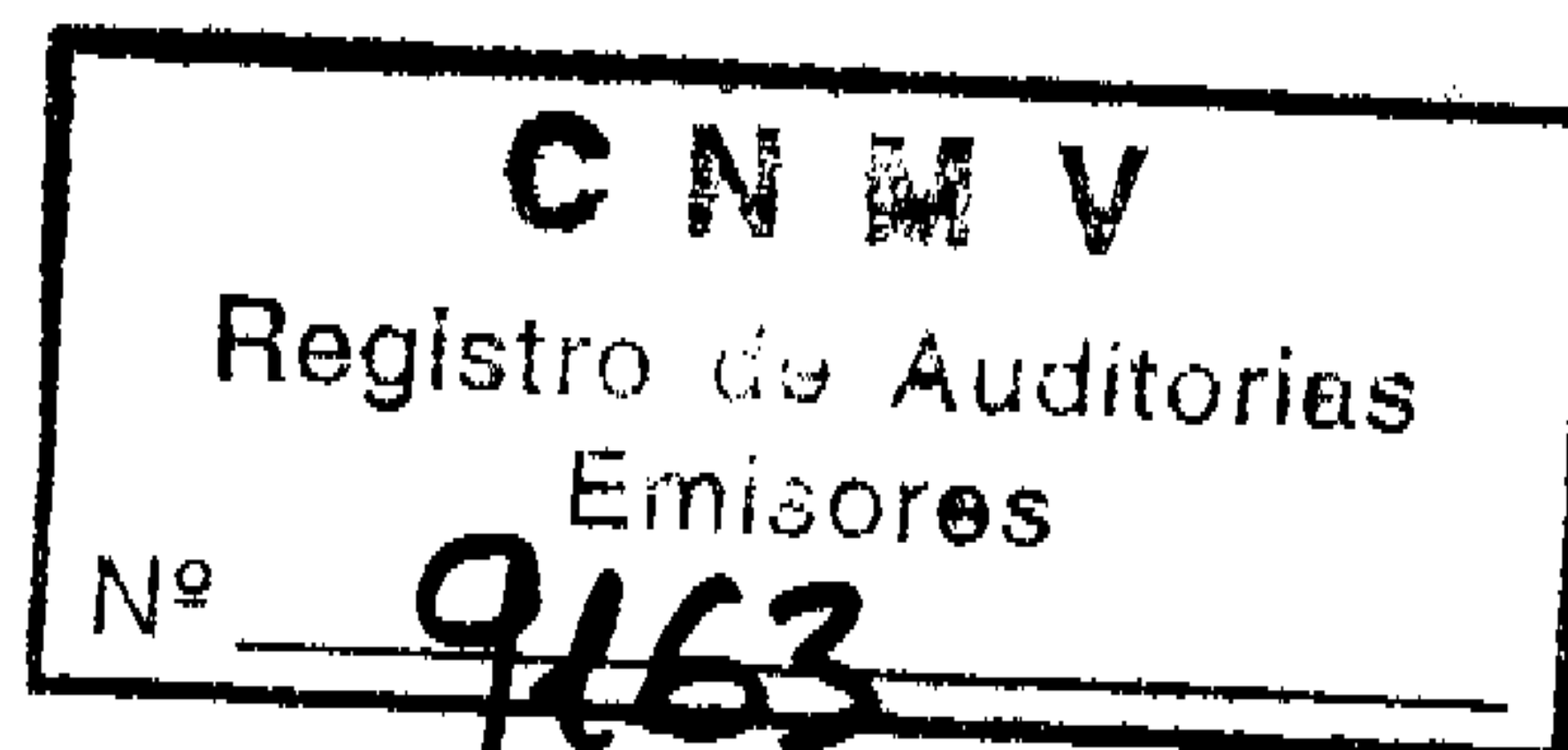


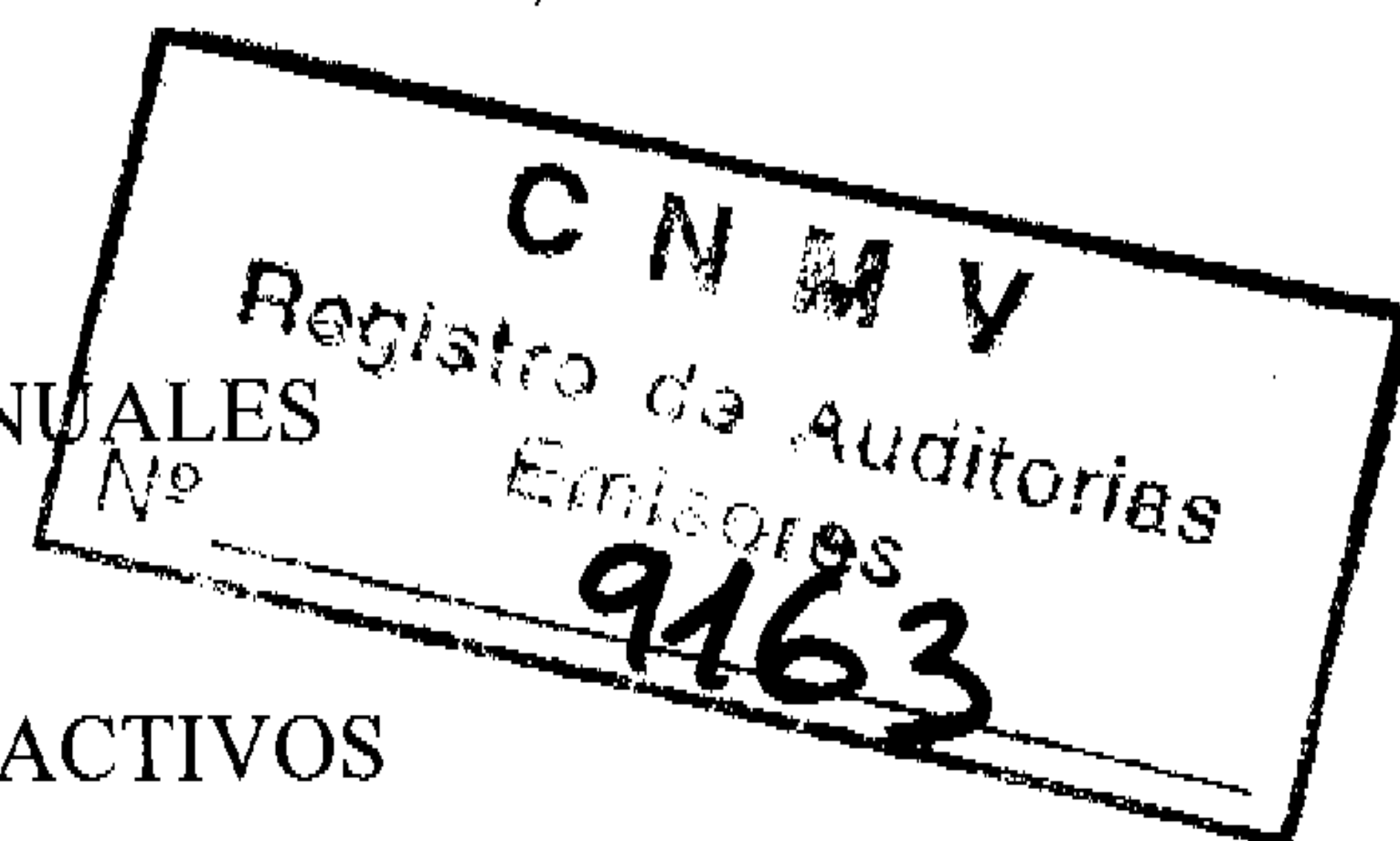


INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

**IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
28 de noviembre (Fecha de Constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2005**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 28 de noviembre de 2005. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre de 2005 (Fecha de Constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N.º A1-003738
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Madrid, 3 de abril de 2006

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N.º S0530)

José Luis Solís Céspedes

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias	1 – 2
1.2. Memoria	3 – 21
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 4
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005 DE
IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

2


**BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 28 DE NOVIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

A

IM TERRASA I FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
INMOVILIZADO		RESULTADO DEL EJERCICIO	-
Gastos de constitución	593		
Inmovilizaciones financieras			
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	<u>312.570</u>		
	<u>313.163</u>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
		Bonos de Titulización de Activos	320.000
		Entidades de crédito. Préstamos Subordinados	<u>13.090</u>
ACTIVO CIRCULANTE			<u>333.090</u>
Deudores	190	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Inversiones financieras temporales	432	Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>977</u>
Tesorería	<u>20.282</u>		<u>977</u>
	<u>20.904</u>		
TOTAL ACTIVO	<u><u>334.067</u></u>	TOTAL PASIVO	<u><u>334.067</u></u>



IM TERRASA I FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2005

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	961
Ingresos Cuenta de Reversión	33
Intereses Swap	<u>820</u>
	<u>1.814</u>
Gastos financieros	
Intereses de Bonos de Titulación	(699)
Intereses Swap	(480)
Intereses Préstamos Subordinados	<u>(38)</u>
	<u>(1.217)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS)	<u>597</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(17)
Otros gastos de explotación	
Remuneración Variable del Préstamo Participativo	(563)
Comisión de la Sociedad Gestora	(15)
Otros	<u>(2)</u>
	(597)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>
Ingresos extraordinarios	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>
IMPUESTO DE SOCIEDADES	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>

**1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE
(FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE 2005**

[Handwritten mark]

IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre (Fecha de Constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM TERRASA 1 FTGENCAT, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante Escritura Pública el 28 de noviembre de 2005, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito derivados de Operaciones de Financiación a pequeñas y medianas empresas no financieras domiciliadas en Cataluña de 320.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización, por importe de 320.000 miles de euros, siendo la Fecha de Desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 1 de diciembre de 2005.

Con fecha 24 de noviembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el Folleto Informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los citados Derechos de Crédito que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva o en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta la Permuta Financiera de Intereses (Swap).

Los Bonos de la Serie A(G) y los Bonos de la Serie B(G) disfrutan de una Aval del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que cubre tanto el principal como los intereses de ambos.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro del Folleto:

- al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito que agrupa,
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos,
- una vez concluido el procedimiento de Liquidación Anticipada. La Sociedad Gestora podrá iniciar dicho procedimiento:
 1. Cuando el Saldo Nominal de los Derechos de Crédito sea inferior a un 10% del Saldo Inicial de los mismos y sea posible la liquidación de todas las obligaciones pendientes de los Bonos.

2. Cuando se hubiera producido cualquier circunstancia que determinara una alteración sustancial o que desvirtuase de manera permanente el equilibrio financiero del Fondo.
3. Obligatoriamente, cuando haya transcurrido el periodo reglamentariamente establecido al efecto sin que haya podido sustituirse a la Sociedad Gestora en caso de que ésta hubiera sido declarada en concurso.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos.
5. Treinta y seis (36) meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal

- En la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo :el 24 de abril de 2050,que corresponde a la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento del último Derecho de Crédito

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecidos en su Escritura de Constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, recibe una comisión periódica igual a 0,055% anual pagadera en cada Fecha de Pago. Esta comisión se devengará diariamente desde la Fecha de Desembolso del Fondo hasta la extinción del mismo, y se calculará sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito al comienzo de cada Periodo de Devengo de Intereses. Adicionalmente, recibió una comisión inicial del 0,190625% del Saldo Inicial de Bonos, pagadera en la Fecha de Desembolso del Fondo (610 miles de euros.)

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia Escritura de Constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Préstamos impagados, se constituyó un Fondo de Reserva en la Fecha de Desembolso del Fondo con cargo el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva, cuyo importe está depositado en la Cuenta de Reinversión aperturada por la Sociedad Gestora en Caixa D'Estalvis de Terrassa, Entidad de Crédito (Caixa Terrasa).

El importe inicial del Fondo de Reserva fue igual a 12.480 miles de euros y se desembolsó el 1 de diciembre de 2005 (Fecha de Desembolso).

En cada Fecha de Pago se dotarán aquellas cantidades necesarias para que el Fondo de Reserva alcance su nivel mínimo. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades :

- El 3,9% del Saldo Inicial de los Bonos.
- 7,8% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (más, en su caso, las cantidades dispuestas del Aval para el pago del principal de los Bonos A(G) y de los Bonos B(G) pendientes de reembolso) en esa Fecha de Pago .

El Fondo de Reserva no reducirá su importe inicial hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente al tercer aniversario de la Fecha de Desembolso.

Igualmente, tampoco se reducirá el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva si el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impago superior a 90 días al último día del mes inmediato anterior a la Fecha de Pago en curso, es superior al 1% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito.

No obstante todas las previsiones de este apartado, el Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del Saldo Inicial de los Bonos.

Las cantidades que integren el Fondo de Reserva estarán depositadas en la Cuenta de Reinversión, o, en su caso, en la Cuenta de Tesorería.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón, y de acuerdo con la posibilidad que establece el Código de Comercio, se ha modificado la definición de las cuentas contables, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y el modelo del cuadro de financiación al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses correspondientes a los Activos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago con antigüedad de impago superior a 90 días son reconocidos en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en cuentas de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados. En los casos en los que la garantía sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de establecimiento y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

c) Inmovilizado financiero

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se creó un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime dudosa la recuperabilidad del importe pendiente aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Los Depósitos constituidos están registrados por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva están registrados por el importe dispuesto.

Los Bonos de Titulización, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período y el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los Préstamos Subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

h) Contrato Swap

El contrato swap suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en cuentas de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

i) Aval

El Aval otorgado por la Generalitat de Catalunya garantiza, con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos A(G) y Bonos B(G).

El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval, se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago hasta su reembolso total, y se hará con cargo a los Recursos Disponibles ocupando los mismo lugares en la Orden de Prelación de Pagos que tuviera el pago de los intereses devengados y la amortización del principal de los Bonos A(G) y de los Bonos B(G) respectivamente.

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	610
Amortizaciones	<u>(17)</u>
Saldo final	<u>593</u>

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El importe de la emisión inicial de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria el 28 de noviembre de 2005, la composición a 31 de diciembre de 2005 y el movimiento de este epígrafe desde la constitución del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo 31/12/2005
	Saldo inicial	Emisión	Amortizaci ón	
Activos cedidos por Caixa Terrasa	-	<u>320.000</u>	<u>(7.430)</u>	<u>312.570</u>
	-	<u>320.000</u>	<u>(7.430)</u>	<u>312.570</u>

En la Fecha de Constitución del Fondo, la Entidad Cedente emitió Derechos de Crédito sin Garantía Hipotecaria y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un valor nominal de 320.000 miles de euros. El Fondo adquirió 2.022 Derechos de Crédito sin Garantía Hipotecaria y 2412 Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal de 61.574.003,48 y 258.425.991,02 euros respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que la desarrolla.

A 31 de diciembre de 2005 existían préstamos impagados por valor de 239 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 189 miles de euros corresponden a principal y 50 miles de euros a intereses. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados con antigüedad superior a 90 días no son reconocidos en cuentas de pérdidas y ganancias, registrándose contra una cuenta de pasivo incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10).

Adicionalmente existen 49 miles de euros pendientes de pago a la Entidad Cedente, correspondientes a las liquidaciones pendientes a 31 de diciembre de 2005.

Los Derechos de Crédito sin Garantía Hipotecaria y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión de cada Derecho de Crédito se realiza por su Saldo Nominal Pendiente no Vencido.
- Participan de la totalidad del principal y de los intereses de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación.

- La Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Participaciones y Certificados.

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de Derechos de Crédito sin Garantía Hipotecaria y Certificados de Transmisión Hipotecaria por importe de 961 miles de euros, de los que 432 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2005 (nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Depósitos	-
Intereses devengados no vencidos de Depósitos	-
Intereses devengados no vencidos de Participaciones y Certificados	<u>432</u>
	<u>432</u>

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta Tesorería (Banco Popular)	-
Cuenta de Reinversión (Caixa Terrassa)	<u>20.282</u>
	<u>20.282</u>

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la Sociedad Gestora apertura en Caixa D'Estalvis de Terrasa, Entidad de Crédito (en adelante Caixa Terrasa), de conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Contrato de Cuenta de Reinversión, una Cuenta de Reinversión en la cual deposita tanto el Fondo de Reserva como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizadas hasta la siguiente Fecha de Pago.

Las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión abierta en Caixa Terrasa devengan intereses a partir de la fecha de apertura a un tipo de Interés Garantizado, que será igual al tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigentes en la fecha que marca el inicio de cada Periodo de Interés Mensual de la Cuenta de Reinversión definido en la Escritura de Constitución.

Adicionalmente el Fondo ha contratado con CALYON una garantía a primer requerimiento que le garantiza la disponibilidad inmediata de cuantas cantidades se hallen depositadas en la Cuenta de Reinversión hasta un límite de 20.000.000 euros.

El 2 de enero de 2006, esto es, el primer Día Hábil siguiente al 31 de diciembre de 2005, y en el cual la Sociedad Gestora tiene conocimiento de que el saldo de la Cuenta de Reinversión a fecha 31 de diciembre de 2005 excedía de 20.000.000 euros, efectuó la transferencia de la cantidad que excedía del citado límite de la garantía.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la Cuenta de Reinversión a la Cuenta de Tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago del Fondo, se realizarán los cargos oportunos en la Cuenta de Tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago del Fondo.

El Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los Saldos de la Cuenta de Tesorería, un tipo de interés variable igual al tipo calculado sobre la base del Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses devengados durante los Periodos de Interés se abonarán en la propia Cuenta de Tesorería el primer Día Hábil del mes siguiente a la finalización del Periodo de Interés de que se trate.

Durante 2005 se han devengado 33 miles de euros procedentes de las Cuentas de Reinversión.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 320.000 miles de euros, compuestos por 3.200 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 6 Series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A(G)	B(G)	C	D	D	F
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	60.000	161.100	56.900	30.000	10.000	2.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100
Número de Bonos	600	1.611	569	300	100	20
Tipo de Interés Nominal	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,05%	Euribor 3M + 0,18%	Euribor 3M + 0,40%	Euribor 3M + 0,60%	Euribor 3M + 3,25%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de Pago de intereses	24 de enero, abril, julio y octubre de cada año					
Fecha de inicio devengo de intereses	01 de diciembre de 2005					

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						TOTAL
	A(G)	B(G)	B	C	D	E	
Emisión	60.000	161.000	56.900	30.000	10.000	2.000	320.000
Amortización	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>60.000</u>	<u>161.000</u>	<u>56.900</u>	<u>30.000</u>	<u>10.000</u>	<u>2.000</u>	<u>320.000</u>

La amortización de los Bonos se realizará en cada Fecha de Pago, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en la Orden de Prelación de Pagos.

Los Bonos B y los Bonos B(G) se encuentran subordinados a los Bonos A(G). Los Bonos C se encuentran subordinados a los Bonos de la Clase B y a los Bonos A(G). Los Bonos D se encuentran subordinados a los Bonos C, a los Bonos de la Clase B y a los Bonos A(G). Los Bonos E se encuentran subordinados a los Bonos D, a los Bonos C, a los Bonos de la Clase B y a los Bonos A(G).

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las Clases y Series se encuentran descritos en el apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto y que se resumen a continuación:

- Bonos Serie A(G)

La amortización de los Bonos de la Clase A(G) comenzará en la Fecha de Pago en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A(G) sea igual o mayor al 37,5 por ciento del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos. La amortización de la Serie A(G) se realizará a prorrata entre los Bonos A(G).

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora calculará la Amortización Teórica de la Serie A (G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la Cantidad Teórica de Amortización, entendiéndose como tal el resultado con signo positivo de la diferencia entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos; menos el Saldo Nominal Pendiente No vencido de los Derechos de Crédito no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago, la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos A (G) y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

- Bonos de Clase B

La amortización de los Bonos de la Clase B estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral en cada Fecha de Pago de acuerdo a las reglas que se recogen en la Escritura de Constitución. Se realizará mediante la reducción del importe nominal de los Bonos de la Clase B hasta amortizar completamente el mismo. La cantidad Disponible para Amortización de la Clase B se distribuirá a prorrata entre los Bonos de la Clase B conforme a las reglas de amortización para las series B(G) y B que se recogen en la Escritura de Constitución.

- Bonos Serie B(G)

La amortización de los Bonos de la Serie B(G) comenzará una vez se haya producido la total amortización de los Bonos B. Esta amortización se realizará a prorrata entre los Bonos B(G).

En cada Fecha de Pago, que corresponda amortizar los Bonos de la Serie B(G), la Sociedad Gestora calculará la Amortización Teórica de la serie B(G) como una cantidad igual a la resultante de aplicar a la Cantidad Teórica de Amortización la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B(G) y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago que corresponda amortizar Bonos B(G), se aplicará a dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Disponible para Amortización de la Serie B(G) , entendiéndose como tal, la Cantidad Disponible para la Amortización de la Clase B multiplicada por la proporción entre la Amortización Teórica de la Serie B(G) y la Amortización Teórica de la Clase B.
- (ii) La suma de la Amortización Teórica de la Serie B(G) más en su caso, los importes dispuestos del Aval en Fechas de Pago anteriores y no reembolsados a la Generalitat de Catalunya por ejecuciones del Aval para la amortización de las Series B(G)

- Bonos Serie B

La amortización de la Serie B comenzará en la primera Fecha de Pago. Esta se realizará a prorrata entre los Bonos B.

En cada Fecha de Pago que corresponde amortizar Bonos B, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Disponible para Amortización de la Serie B, entendiéndose como tal, la Cantidad Disponible para Amortización de la Clase B multiplicada por la proporción entre la Amortización Teórica de la Serie B y la Amortización Teórica de la Clase B.

- (ii) La Amortización Teórica de la Serie B, entendiéndose como tal, la aplicación a la Cantidad Teórica de Amortización la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie B y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

- Bonos Serie C

La amortización de los Bonos de la Serie C se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Clase B y a los Bonos de la Serie A(G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada Fecha de Pago.

La amortización de la Serie C comenzará a partir de la Fecha de Pago en la que el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 18,75 por ciento del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

En cada Fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie C, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Disponible para Amortización de la Serie C, entendiéndose como tal, la Cantidad Disponible para Amortización de la Clase B menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos de la Serie B(G), a los Bonos de la Serie B y a la devolución de las cantidades dispuestas por el Aval para la amortización de los Bonos B(G).
- (ii) La Amortización Teórica de la Serie C, entendiéndose como tal, la resultante de aplicar a la Cantidad Teórica de Amortización la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie C y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

- Bonos Serie D

La Amortización de los Bonos de la Serie D se encuentra subordinada a la amortización a los Bonos de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A(G), y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, transfiriéndose dicha amortización con carácter trimestral, en cada Fecha de Pago.

La amortización de la Serie D comenzará a partir de la Fecha de Pago en la que el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 6,25 por ciento del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

En cada Fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos de la Serie D, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Disponible para Amortización de la Serie D, entendiendo como tal, la Cantidad Disponible para Amortización de la Serie C menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a la amortización de los Bonos C; y
- (ii) La Amortización Teórica de la Serie D, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la Cantidad Teórica de Amortización la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie D y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

• Bonos Serie E

La amortización de los Bonos de la Serie E se encuentra subordinada a la amortización de los Bonos de la Serie D, de la Serie C, de la Clase B y de la Serie A(G) y también estará sujeta al ritmo de amortización de los Derechos de Crédito agrupados en la cartera, en cada Fecha de Pago.

La amortización de la Serie E comenzará a partir de la primera Fecha de Pago en la que el Saldo Nominal Pendiente de la Serie E sea mayor o igual al 1,25 por ciento del Saldo Nominal de los Bonos.

En cada Fecha de pago en que corresponda amortizar los Bonos E, se aplicará a la amortización de dichos Bonos, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) La Cantidad Disponible para Amortización de la Serie E, entendiendo como tal, la Cantidad Disponible para la amortización de la Serie D menos las cantidades que hayan resultado aplicadas a los Bonos D; y
- (ii) La Amortización Teórica de la Serie E, entendiendo como tal, la resultante de aplicar a la Cantidad Teórica de Amortización la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de la Serie E y la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Series de Bonos que deban amortizarse en esa Fecha de Pago.

Adicionalmente, en el apartado 4.9.3 de la Nota de Valores del Folleto se recogen normas especiales de amortización de los Bonos que serán de aplicación en los supuestos allí contemplados.

Los Bonos cotizan en Bolsa de Valores de Barcelona. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en SCLBARNA

En la Fecha de Desembolso de los Bonos, el Fondo abonó a las entidades aseguradoras una comisión de aseguramiento y colocación de los Bonos del 0,05% sobre el valor nominal de cada Bono asegurado. El total pagado totalizó 160 miles de euros, y se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 699 miles de euros, de los que 699 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).

9. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la Fecha de Desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de carácter mercantil ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") de Caixa D'Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 610 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del Préstamo para Gastos Iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestral igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen del 0,30%. La amortización de dicho préstamo se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago el 24 de enero de 2006 y las restantes en las siguientes Fechas de Pago.

En la Fecha de Desembolso, 1 de diciembre de 2005, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado de carácter mercantil ("Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva ") de Caixa D' Estalvis de Terrassa (Caixa Terrassa) por un importe total de 12.480 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva del Fondo.

El saldo no reembolsado del Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devengará desde la Fecha de Desembolso, unos intereses calculados sobre la base de un tipo interés anual variable trimestral igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un diferencial del 1%. Dichos intereses liquidarán trimestralmente en cada Fecha de Pago.

La amortización de dicho préstamo se realizará en cada Fecha de Pago, por la cantidad de recursos disponibles llegado su orden de prelación de acuerdo con la Orden de Prolación de Pagos.

En la Fecha de Constitución del Fondo, 28 de noviembre de 2005, Caixa D'estalvis Terrassa (Caixa Terrassa) otorgó un Préstamo Subordinado al Fondo (Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período) por un importe total de 1.000 miles de euros. La entrega del importe del Préstamo para Intereses del Primer Período se realizará el Día Hábil anterior a la primera Fecha de Pago mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, el 20 de enero de 2006.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestral igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,25%. Las Fechas de Pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las Fecha de Pago de los Bonos.

La amortización de dicho préstamo se realizará de forma libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades de recursos estimadas para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de las Participaciones y los Certificados por el Fondo. En la primera Fecha de Pago, el Préstamo para Intereses del Primer Período se amortizará en la cantidad necesaria para que el Saldo Nominal Pendiente del Préstamo para Intereses del Primer Período sea igual al importe efectivo del desfase entre el devengo y el cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados.

El movimiento producido en los Préstamos durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período	Préstamo gastos iniciales	Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	Total
Saldo inicial	-	-	-	-
Adiciones	-	610	12.480	13.090
Amortización	-	-	-	-
Saldo final	-	610	12.480	13.090

Durante el ejercicio 2005 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 38 miles de euros, que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2005, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	699
Préstamos Subordinados y Participativos (Nota 9)	38
Permutas Financieras (Nota 11)	(340)
Comisiones	
Comisión Variable	563
Sociedad Gestora	15
Otras	<u>2</u>
	<u>977</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago igual a una cuarta parte del 0,055% sobre el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2005 el importe devengado por este concepto ascendió a 15 miles de euros.

11. CONTRATO SWAP

El Fondo tiene suscrito un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap con CALYON, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el contrato Swap, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a pagar a CALYON, los pagos por intereses de todos y cada uno de los Préstamos Hipotecarios que efectivamente hayan pagado intereses en los tres periodos de cobro inmediatos anteriores a la Fecha de Liquidación en curso.

Mediante el contrato Swap, CALYON se compromete a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de aplicar al Nacional de la Permuta Financiera un Tipo de Interés, que será igual al Tipo de Interés Medio Ponderado de los Bonos al comienzo del Periodo de Liquidación más un diferencial del 0,5%, en función del número de días efectivamente transcurridos del Periodo de Liquidación sobre una base anual de 360 días.

Las Fechas de Liquidación serán las Fechas de Pago del Fondo en el caso de que la Cantidad Neta a pagar de acuerdo con el contrato de swap deba ser pagada por el Fondo, y la Fecha de Liquidación del Periodo de Cobro correspondiente al mes de la Fecha de Pago en curso en el caso de que la Cantidad Neta deba ser pagada por CALYON

A 31 de diciembre de 2005 existían ingresos devengados no vencidos por el contrato swap por importe de 340 miles de euros.

12. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval de la Generalitat de Catalunya para los Bonos A(G) y Bonos B(G)

Mediante Resolución del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya que se firmará con antelación a la Fecha de Constitución del Fondo, la Generalitat de Catalunya otorga al Fondo un aval que garantiza el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos avalados A(G) y B(G).

El importe del Aval de la Generalitat de Catalunya se corresponde con el 100% del Valor Nominal de la Emisión de las Series de Bonos A(G) y Bonos B(G), siendo el importe total máximo avalado de 60.000.000 euros de principal más los intereses ordinarios para el Bono A(G) y 161.000.000 euros de principal más sus intereses ordinarios para el Bono B(G) correspondientes al importe nominal de esta serie.

El Aval de la Generalitat no devengará comisión alguna para el Fondo, y se procederá a su ejecución en el momento en que en una Fecha de Pago, no se pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos A(G) y/o Bonos B(G), tanto por principal como por intereses, por no ser suficientes los fondos disponibles para hacer frente a dichas obligaciones de pago del Fondo.

En ese caso, la Sociedad Gestora comunicará inmediatamente por escrito al Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya, el importe que corresponda desembolsar a la Generalitat en ejecución del Aval. La Generalitat de Catalunya procederá al desembolso del importe requerido en virtud del Aval mediante el ingreso del mismo en la Cuenta de Tesorería, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora.



13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la Base del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de Constitución y de emisión de bonos	610
Activos Titulizados	320.000
Bonos de Titulización	-
Préstamos Subordinados	-
	<hr/>
TOTAL APLICACIONES	<u>320.610</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	17
Activos Titulizados	7.430
Bonos de Titulización	320.000
Préstamos Subordinados	13.090
	<hr/>
TOTAL ORÍGENES	<u>340.537</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del Capital Circulante)	<u>19.927</u>



Miles de euros

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

Deudores	190
Inversiones financieras temporales	432
Tesorería	20.282
Acreedores a corto plazo	<u>(977)</u>
	<u>19.927</u>

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE

Resultado contable	-
Amortización gastos de constitución	<u>17</u>
Recursos Generados en las Operaciones	<u>17</u>

15. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 han sido de 3,3 miles de euros.

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las citadas cuentas anuales.



2. **INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005 DE
IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión

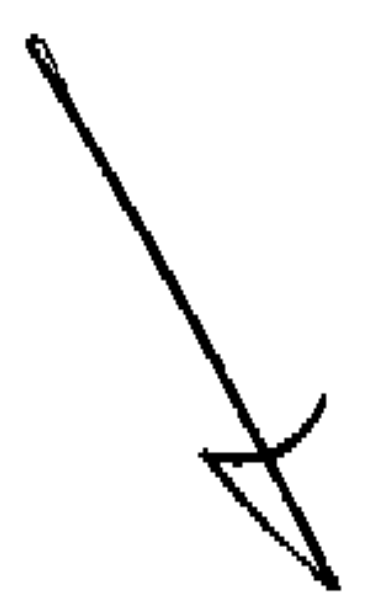
IM TERRASA 1 FTGENCAT, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 2005, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante notario de Terrassa Alfredo Arbona Casp, con número de protocolo 5079/2005, agrupando 4.434 Operaciones de Financiación a Pymes, por un importe total de 319.999.994,50 €, concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A.

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2005, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 320.000.000 €, integrados por 600 Bonos de la Serie A(G), 1.611 Bonos de la Serie B(G), 569 Bonos de la Serie B, 300 Bonos de la Serie C, 100 Bonos de la Serie D y 20 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. Los Bonos A(G) Y B(G) están garantizados con el Aval de la Generalitat de Catalunya. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva por parte de Standard and Poor's España, S.A. de (AAA) para los Bonos A(G), (AA) para los Bonos B(G), (AA) para los Bonos B, (A) para los Bonos C, (BBB-) para los Bonos D y de (B+) para los Bonos E..

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 24 de noviembre de 2005.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de las Operaciones de Financiación a Pymes y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa S.A. ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales", "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" y "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá en los supuestos descritos en el apartado 4.4.4 del Documento de Registro de Valores de Titulización del Folleto de Emisión y en todo caso cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito. La Fecha de Vencimiento Legal del Fondo es el 24 de abril de 2050.



Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

El Fondo estará regulado conforme a lo establecido en el Folleto, en la Escritura de Constitución, en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización; en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ("Ley del Mercado de Valores"), en lo referente a su supervisión, inspección y sanción; en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero ("Ley 44/2002"); en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tal efecto (en adelante, "Real Decreto 1310/2005"); en la "Resolució ECF/2186/2005 de 16 de juny, per la qual s'aproven les bases i documentació per a l'obtenció de l'aval de la Generalitat que preveu l'article 29.14 de la Llei 11/2004, de 27 de desembre", (en adelante, la "**Resolució**") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2005 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 28 de noviembre de 2005. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 1 de diciembre de 2005.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. En el anexo adjunto se recoge la evolución de las cifras más relevantes relativas al comportamiento de los activos (Derechos de Crédito) y de los pasivos del Fondo.

IM TERRASSA 1 FTGENCAT
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2005

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	312.570.454,76 €
b) Principal impagado de los D.C.	189.404,93
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el total	0,00 € 0,00%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes (diciembre 2005)	15,21%
Último trimestre	-
Último semestre	-
Último 12 meses	-
Desde la constitución del Fondo (2)	13,83%
e) Vida residual (meses)	140
f) Tipo medio ponderado	3,83%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (3)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A(G) (4)	100,00%	60.000.000,00 €
b) Serie B(G) (4)	100,00%	161.100.000,00 €
c) Serie B	100,00%	56.900.000,00 €
c) Serie C	100,00%	30.000.000,00 €
c) Serie D	100,00%	10.000.000,00 €
c) Serie E	100,00%	2.000.000,00 €
TOTAL	100,00%	320.000.000,00 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	5,51 €
Saldo Cuenta de Reinversión	20.281.822,71 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	610.000,00 €
Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva	100,00%	12.480.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

Entre el 01/12/05 y el 31/12/05	0,00 €
---------------------------------	--------

(1) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la circular 4/1991 del Banco de España.

(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$$

(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

(4) El principal e intereses de los Bonos A(G) y B(G) están garantizados por el aval de la Generalitat de Catalunya.

IM TERRASA 1 FTGENCAT,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de IM TERRASA 1 FTGENCAT, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 24 de marzo de 2006, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 28 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005.
- c) Informe de gestión.

F

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

(

D^a. Carmen Barrénechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville